

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 105 Viernes 5 de junio de 2009 Pág. 20787

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19338 COGAL-TRES, C.B.

M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 2 de Lugo, hago saber:

Que en la Ejecución nº 188/08, seguida en este Juzgado a instancia de D. Diego López González contra la empresa "COGAL-TRES C.B." consta auto de fecha 15 de mayo de 2009, por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 3.465,22 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Secretaria Judicial, Ma del Carmen Varela Rebolo, 1 de junio de 2009.-Secretaria Judicial, Ma del Carmen Varela Rebolo.

ID: A090044042-1